

RESOLUCIÓN 3275 DE 2013

(septiembre 10)

Diario Oficial No. 48.919 de 20 de septiembre de 2013

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por medio de la cual se adopta un procedimiento del Subproceso “Administración de Personal”.

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los numerales 14 y 17 del artículo [11](#) de la Ley 938 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución 0-2374 del 8 de junio de 2009, por medio de la cual “se reglamenta el proceso de evaluación del desempeño laboral de los servidores inscritos en el Registro Único de Inscripción en Carrera (RUIC), o en periodo de prueba de la Fiscalía General de la Nación” y las normas que la modifican o adicionan, se requiere contar con un procedimiento que defina el alcance, control y seguimiento a las mencionadas calificaciones del desempeño laboral, así como una guía o instructivo para su aplicación en la entidad.

Que desde que se encuentra vigente la normatividad descrita, relativa a la evaluación del desempeño laboral, se establecieron los formatos de calificación y se recurre a la norma cuando se presentan interrogantes respecto del trámite de calificación. No obstante ni en los formatos, ni en la norma se encuentra detallado.

Que de conformidad con las actividades desarrolladas por los servidores del Subproceso Administración de Personal, y en concordancia con los planes de mejoramiento, y lo establecido en el numeral 4.2.1 literal d) y numeral 4.2.3 de la Norma Técnica NTC GP1000:2009, se determinó Adoptar un nuevo procedimiento para la actividad de “Evaluación del desempeño laboral servidores en periodo de prueba e inscritos en el Registro Único de Inscripción en Carrera (RUIC)” y su publicación.

En mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adoptar la versión 01 del procedimiento FGN-31000-P-24 Evaluación del desempeño laboral servidores en periodo de prueba e inscritos en el Registro Único de Inscripción en Carrera (RUIC).

PARÁGRAFO. Es responsabilidad del líder del Subproceso “Administración de Personal”, garantizar que el nuevo procedimiento FGN-31000-P-24 Evaluación del desempeño laboral servidores en periodo de prueba e inscritos en el registro único de inscripción en carrera (RUIC), versión 01, adoptado a través de la presente resolución, sea conocido e implementado a nivel nacional.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 10 de septiembre de 2013.

El Fiscal General de la Nación,

EDUARDO MONTEALEGRE LYNETT.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

